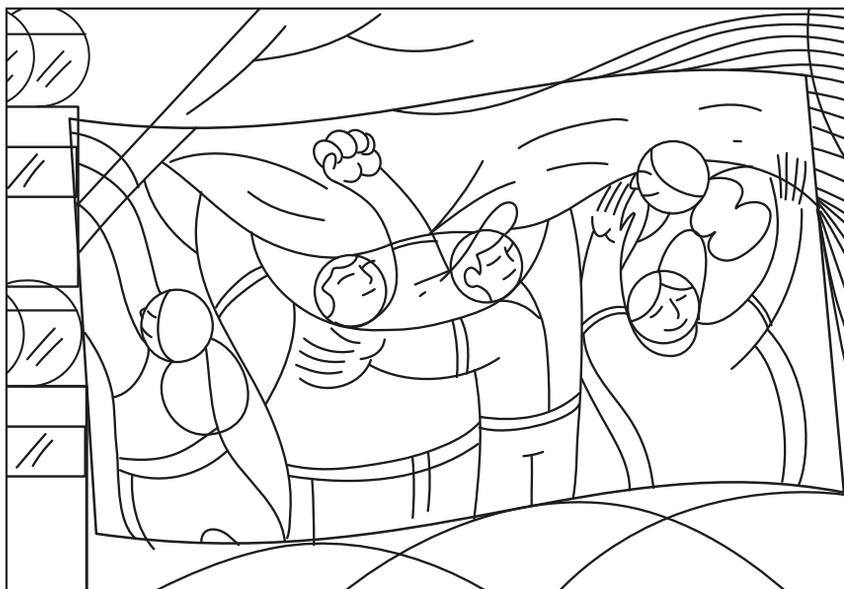


DERECHO DE LAS MUJERES A
LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Camino hacia las elecciones generales: sin paridad y sin presidentas



Con las elecciones generales en el horizonte, es necesario analizar la representación de las mujeres en las listas y en las chapas presidenciales. El desistimiento de tres precandidatas a la presidencia —una situación única en la historia democrática del país— en favor de colegas hombres obliga a reflexionar sobre los motivos que empujan a las mujeres a ceder espacios de protagonismo y sobre las medidas institucionales que se pueden tomar para fortalecer e incentivar sus candidaturas.

Palabras claves: *elecciones, participación política, democracia, representación, mujeres.*

Julietta Gamarra y Marcella Zub Centeno

KUÑA RÓGA

En este artículo se presenta un análisis de las candidaturas de mujeres de cara a las internas de las elecciones generales del 2023 y las diferentes disposiciones partidarias y políticas públicas que existen para promover una mayor participación. Asimismo, se analizan las posibles barreras que dificultan la llegada de las mujeres a las altas esferas de poder, realizando una evaluación de la coyuntura electoral. Finalmente, se presentan dos casos que ejemplifican la violencia contra las mujeres en política por razones de género.

SITUACIÓN DEL DERECHO EN 2022

CHAPAS PRESIDENCIALES SIN MUJERES COMO PRESIDENTAS

El 30 de abril de 2023 se celebrarán elecciones generales para elegir los cargos de presidencia y vicepresidencia, senaduría, diputación, gobernaciones departamentales y juntas departamentales. Previamente, el 18 de diciembre de este año, los diferentes partidos, movimientos, alianzas y concertaciones realizarán elecciones internas simultáneas¹ en las que se elegirán las candidaturas que integrarán la lista final de las diferentes agrupaciones políticas².

El Paraguay nunca tuvo una mujer en la presidencia, ni tampoco una vicepresidenta que haya llegado al cargo mediante voto popular³. A lo largo de más de 33 años de democracia, las candidaturas de mujeres a la presidencia han sido escasas: Gladys Teresa Notario (Partido Humanista, 2003); Blanca Ovelar (ANR, 2008); y Lilian Soto Badauí (Kuña Pyrenda, 2013), que marcó el hito de ser la primera y única chapa presidencial compuesta por dos mujeres, con Maguorina Balbuena como vice.

A mediados del año 2022, el tablero político pareció mostrar un interesante progreso al anunciarse tres precandidaturas de mujeres a la presidencia: Soledad Núñez (exministra de la Secretaría Nacional de Vivienda y Hábitat⁴), Katty González (diputada de Central por el Partido Encuentro Nacional) y Esperanza Martínez (exministra de Salud Pública y Bienestar Social y senadora durante dos periodos consecutivos por la Concertación Frente Guasu). Las tres precandidatas pertenecían a diferentes espacios políticos, pero presentarían sus precandidaturas en el marco de la Concertación Nacional para un Nuevo Paraguay, una coalición de oposición compuesta

1 Además, en sus internas, el Partido Colorado—Asociación Nacional Republicana (ANR)— debe elegir a sus distintas autoridades para la Junta de Gobierno: presidencia y miembros a nivel nacional, departamental e internacional (Argentina, Estados Unidos y España). Asimismo, se votará por nuevos convencionales partidarios: presidente(a) y miembros de las 389 seccionales coloradas del país y del exterior. Se elegirán 2.251 miembros titulares de seccionales e igual número de suplentes. Resolución N.º 180 del 11 de abril de 2022, Tribunal Electoral Partidario (ANR), <https://www.anr.org.py/tep-oficializa-convocatoria-de-internas-coloradas-para-18-de-diciembre-de-2022/>

2 Resolución N.º 16/2022 del Tribunal Superior de Justicia Electoral.

3 Durante un corto periodo en 2018 (mayo-agosto), la entonces ministra de la Corte Suprema de Justicia, Alicia Pucheta, asumió el cargo de vicepresidenta luego de la renuncia del vicepresidente Juan Afara.

4 Hoy Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH).

por 15 partidos y movimientos. En una campaña comunicacional inédita, las tres precandidatas se mostraron juntas en público con gran frecuencia, manifestando palabras de apoyo mutuo y disputando el estereotipo instalado en el imaginario colectivo de que «las mujeres no pueden trabajar juntas» y que son, por naturaleza, «las peores enemigas» las unas de las otras.

Sin embargo, la posibilidad de ver finalmente a una mujer en la presidencia se fue desvaneciendo a medida que las tres precandidatas comenzaron a desistir de sus candidaturas para postularse a otros cargos y conceder sus lugares a candidatos hombres. Soledad Núñez pasó a formar dupla con Efraín Alegre⁵, con él a la cabeza y ella como vice; Katty González lanza por primera vez su candidatura como senadora; y Esperanza Martínez volverá a competir para la senaduría. En el caso de González, encabezará la lista de la Alianza Encuentro Nacional, mientras que Martínez, una de las principales figuras de su espacio político, quedó relegada al cuarto lugar de la lista de senadores del Frente Guasu - Ñemongeta.

Mucho se debatió sobre las decisiones de las tres precandidatas y las opiniones al respecto son diversas, pero se da una reflexión clara: una vez más, son las mujeres las que se ven obligadas a ceder sus espacios de poder a figuras masculinas. ¿Por qué pasa esto? La razón puede estar en la falta de apoyo en el interior de las propias estructuras partidarias, el encarecimiento de las campañas políticas, el limitado acceso a financiamiento y en el enfrentamiento a la tradición patriarcal dominante en la política en específico y la cultura paraguaya en general. Es tanta la presión que deciden declinar sus candidaturas, como sucedió ahora, o bien, como también es frecuente en listas plurinominales, pasan a ser suplentes y traspasan la titularidad a un hombre. De hecho, y según información del TSJE relevada por el Observatorio del Sur sobre Igualdad de Género, en listas plurinominales es más frecuente ver mujeres en las suplencias que en las titularidades. Por ejemplo, en las últimas elecciones municipales del 2021, a nivel nacional hubo un 31,36% de mujeres como candidatas suplentes, frente a un 21,6% de titulares⁶.

Para las elecciones internas del 18 de diciembre, un total de diez chapas presidenciales disputan en diferentes espacios partidarios. Sin embargo, ninguna de ellas está encabezada por una mujer.

5 Ya fue candidato a la presidencia en dos ocasiones anteriores.

6 Todos los datos electorales con diferentes indicadores y variables pueden ser encontrados en Observatorio del Sur sobre Igualdad de Género, <https://observatoriodelsur.org/>

CUADRO 1. CHAPAS PRESIDENCIALES QUE DISPUTARÁN LAS ELECCIONES INTERNAS

PARTIDOS / CONCERTACIÓN	CANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA	CANDIDATURAS A LA VICEPRESIDENCIA
Concertación Para un Nuevo Paraguay	Efraín Alegre	Soledad Núñez
	Hugo Fleitas	Bruno Balmelli
	Martín Burt	Luz Borja
	Sebastián Villarejo	Patricia Dos Santos
	Hugo Portillo	Miguel Carvallo
Asociación Nacional Republicana (ANR) - Partido Colorado	Santiago Peña	Pedro Alliana
	Arnoldo Wiens	Juan Manuel Brunetti
Movimiento Nueva República	Euclides Acevedo	Jorge Querey
Partido de la Juventud	José Luis Chilavert	Sofía Scheid

Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en el cuadro 1, para las internas se presentarán como candidatas a la vicepresidencia cuatro mujeres: tres en las duplas de la Concertación Nacional para un Nuevo Paraguay, y una en el Partido de la Juventud. La ANR y el Movimiento Nueva República solo proponen hombres. Una vez más, las mujeres están relegadas en los más altos cargos de decisión, lo que implica que en el periodo 2023-2028 tampoco se logrará un avance significativo en los derechos de las mujeres a la participación política. De esta forma, habrá menos probabilidades de alcanzar las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 para el 2030, tal como se comprometió el Estado.

AVANCES HACIA LA PARIDAD

Junto con Brasil, Paraguay se encuentra entre los países de América Latina con más baja representación política de mujeres en cargos de decisión⁷ y ya son diez los países de la región con leyes de paridad: México, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Panamá, Ecuador, Perú, Bolivia, Argentina y Chile (que aprobó paridad para la Constituyente).

En Paraguay, las dificultades estructurales que enfrentan las mujeres se ven acrecentadas cuando sus propias instituciones las ignoran, invisibilizan o incluso avalan estos obstáculos. Al no contar con una ley de paridad y alter-

7 ONU Mujeres y UIP, *Mapa Mujeres en el Mundo 2021*, <https://feminismoinc.org/2021/05/mujer-mapa-politico.html>

nancia, la presencia de mujeres en las listas está regida por el Código Electoral, el cual estipula un 20% de mujeres como mínimo (si bien es interpretado frecuentemente como máximo). Este sigue siendo un porcentaje ínfimo que no permite contar con una verdadera representatividad. Partidos tradicionales como la ANR tienen una cuota más alta, del 33%; sin embargo, no siempre la aplican. Otros partidos, como Partido Popular Tekojoja, País Solidario, Participación Ciudadana y Convergencia Socialista tienen paridad en sus estatutos, pero tampoco la aplicaron en las últimas elecciones municipales. Sin embargo, este año, hubo dos pasos para avanzar hacia la paridad.

REFORMA ESTATUTARIA DEL PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTÉNTICO (PLRA). En marzo de este año, tras una propuesta de la Plataforma Feminista Liberal, el PLRA llevó adelante la reforma estatutaria, pasando de una cuota de mujeres del 33% a la paridad y alternancia para todos los cargos en disputa, tanto nacionales, departamentales y municipales, como cargos internos partidarios. La reforma fue aprobada de manera unánime luego de un arduo trabajo de las mujeres liberales quienes, a pesar de integrar diferentes movimientos internos, se unieron para exigir la paridad en su partido⁸. Actualmente, todas las listas que compiten en el PLRA son paritarias con alternancia. Es un gran salto hacia la paridad. No obstante, este orden quedará modificado luego de las internas, con el sistema de listas desbloqueadas.

NUEVAS DISPOSICIONES EN EL SENADO. La Cámara de Senadores modificó recientemente su reglamento interno y dispuso que la Mesa Directiva del Senado debe estar compuesta por al menos una mujer de un total de tres cargos (un presidente y dos vicepresidentes). Esta disposición se torna un importante hito, pues de hecho nunca hubo en el Senado una mujer presidenta y en muy pocas ocasiones han integrado la Comisión Directiva⁹.

AGENDA DE GÉNERO EN EL CENTRO DEL DEBATE POLÍTICO

La participación política de las mujeres también se ve amenazada por factores coyunturales, como el avance de las ideologías fundamentalistas y grupos antiderechos no solo en Paraguay, sino en toda la región. Estos grupos se oponen a la conquista progresiva de derechos de poblaciones que históricamente han sido marginadas o excluidas, además de promulgar valores conservadores que identifican a la mujer como madre y esposa, relegándola al espacio privado. Entre las oposiciones que mantienen se encuentra la ley

8 Dos artículos de María del Pilar Abente Lahaye en *Terere cómplice* dan cuenta de este proceso interno: «La paridad en el PLRA (I). El proceso de lucha para el logro histórico», 6 de mayo de 2022, acceso el 31 de octubre de 2022, <https://terererecomplice.com/2022/05/06/la-paridad-en-el-plra-i/> y «La paridad en el PLRA (II). Las implicancias de los cambios estatutarios», 15 de junio de 2022, acceso el 31 de octubre de 2022, <https://terererecomplice.com/2022/06/15/la-paridad-en-el-plra-ii-las-implicancias-de-los-cambios-estatutarios/>

9 Resolución N.º 2751 que modifica el artículo 11 del Reglamento Interno de la Honorable Cámara de Senadores, de fecha 22 de septiembre de 2022.

de paridad, la cual garantiza igual porcentaje de hombres y mujeres en las listas electorales. Sin embargo, para estos grupos antiderechos la misma sería «parte de un paquete del nuevo orden mundial» que incluye otras leyes como matrimonio igualitario, aborto, etc.

Toda esta desinformación encuentra terreno fértil en una ciudadanía con niveles educativos bajísimos, pero también con falta de valores democráticos que se acarrean desde la dictadura stronista, y da paso a una política conservadora y a candidatas y candidatos políticos que asumen una posición fundamentalista al solo efecto de ganar votos en dicho electorado. El escenario electoral se viste así de celeste y rosa, lo que también marcará la pauta de las políticas de Estado futuras, en donde ya se vienen observando estancamientos y regresión en el ámbito de los derechos humanos.

La participación juvenil (18 a 29 años) en las próximas elecciones podría ser esencial para que los grupos antiderechos y fundamentalistas pierdan poder, pero la asistencia de esta franja etaria a las urnas sigue siendo escasa: según el TSJE, solo el 37% de los y las jóvenes registrados en el padrón electoral sufragaron en las elecciones municipales del 2021¹⁰. Existe un desinterés motivado por la falta de opciones y propuestas orientadas a este sector. El incendio ocurrido el 29 de septiembre pasado en la sede del Tribunal Superior de Justicia Electoral, cuyo resultado fue la pérdida de las máquinas de votación que serían utilizadas en las elecciones internas y generales, también podría constituir un factor que sume al descreimiento general actual de la ciudadanía hacia los procesos políticos.

CASOS OCURRIDOS EN 2022

DIPUTADAS SE ENFRENTAN A GRUPOS DE PODER

De un total de 80 bancas, la Cámara de Diputados está integrada por apenas 12 mujeres (15%). A pesar de esto, han sido principalmente las mujeres de la oposición Katty González (Partido Encuentro Nacional), Rocío Vallejo (Partido Patria Querida) y Celeste Amarilla (PLRA) quienes más han destacado en este periodo, al enfrentarse a grupos de poder importantes en dos casos de gran repercusión.

- **Julio de 2022: juicio político a la fiscal general del Estado.** La diputada Katty González lideró el juicio político a la fiscal general del Estado Sandra Quiñónez por mal desempeño de sus funciones, principalmente la falta de investigación, encubrimiento e impunidad frente a casos de lavado de dinero que vinculan al expresidente Horacio Cartes. En el marco

¹⁰ «Ni siquiera uno de cada 10 jóvenes vota en las elecciones, según datos del TSJE», *La Nación*, 19 de septiembre de 2022, acceso el 31 de octubre de 2022, <https://www.lanacion.com.py/politica/2022/09/19/ni-siquiera-uno-de-cada-10-jovenes-vota-en-las-elecciones-segun-datos-del-tsje/>

del juicio, que duró varios días, las diputadas González, Vallejo y Amarilla fueron atacadas de manera sistemática, recibiendo insultos y burlas de parte de sus pares, irrespetando su investidura y el uso de su palabra, principal herramienta democrática que tienen en el uso de la voz pública¹¹.

- **Septiembre de 2022: intento de juicio político al defensor del Pueblo¹².** Las diputadas Katty González y Rocío Vallejo, junto a la abogada Diana Vargas, recibieron amenazas y amedrentamiento por parte de Miguel Godoy, titular de la Defensoría del Pueblo. Incluso, se denunció que él mismo estaría rastreando sus vehículos para implantarles drogas. La denuncia fue realizada ante las autoridades competentes y el Ministerio del Interior dispuso medidas para garantizar la seguridad de las denunciantes. Por su parte, la diputada Celeste Amarilla también denunció amenazas en contra de su vida y la de sus familiares, y «advirtió» al defensor del Pueblo que si algo llegara a pasarle a su familia cobraría venganza. Luego de unos días, y al retirarle el apoyo la bancada de Honor Colorado, Godoy renunció.

En ambos casos se destacan la fuerza y la resistencia de las mujeres en estos procesos, que políticamente no solo son complejos, sino que además tocan las estructuras de poder y las colocan en un riesgo frente a una escasa seguridad del Estado que garantice la libertad de expresión y la seguridad de las representantes. En Paraguay, el proyecto de ley «para prevenir, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres por razones de género» sigue sin movimientos desde abril de 2021¹³.

CONCEJALAS ENFRENTAN VIOLENCIA MACHISTA EN REDES

Fiorella Forestieri, Jazmín Galeano, Rosanna Rolón y Pauli Serrano, concejalas municipales de Asunción, fueron víctimas de un ataque misógino por parte del periodista Raúl Melamed, quien a través de su cuenta de Twitter profirió insultos machistas atacando la vida sexual y la dignidad de las concejalas. Cabe destacar que son las únicas mujeres electas en una junta conformada por 24 integrantes. Ellas reaccionaron de manera inmediata y conjunta, presentando una denuncia ante el Juzgado de Paz por violencia psicológica, telemática y contra la dignidad¹⁴. El Juzgado dictó las medidas de protección, que tienen por objetivo el cese de la violencia. Entre otras cosas, el periodista cuenta con la prohibición de realizar —de manera directa o indirecta— actos de persecución, intimidación o acoso, así como lanzar

11 «Abuceos, burlas e insultos en debate sobre juicio político a Quiñónez», *Última Hora*, 24 de julio de 2022, acceso el 31 de octubre de 2022, <https://www.ultimahora.com/abuceos-burlas-e-insultos-debate-juicio-politico-quinonez-n3014119.html>

12 Miguel Godoy fue acusado por el delito de exacción y cobro indebido a más de 4 mil objetores de conciencia desde el 2019, además de muchas otras causales, entre las que se encuentran 47 denuncias de funcionarias por acoso laboral y sexual.

13 «Ficha Técnica del Expediente», *SilPy - Sistema de Información Legislativa*, acceso el 31 de octubre de 2022, <http://silpy.congreso.gov.py/expediente/123379>

14 Apelando al artículo 6, incisos c, l y ñ de la Ley N.º 5777/2016.

todo tipo de improperios en contra de las denunciadas. Igualmente, tiene prohibido acercarse a cualquiera de las concejalas¹⁵. Como consecuencia de esto, Melamed se vio obligado a eliminar los mensajes y, a la fecha, su cuenta de Twitter sigue suspendida.

Este caso es muy importante porque se trata de ejercer el derecho efectivo previsto en la Ley N.º 5777/2016 que amplía los ámbitos de protección a la violencia en la familia, en la comunidad y perpetrada o tolerada por el Estado (art. 3) y coloca al órgano judicial en el deber de proteger efectivamente a las mujeres víctimas, en este caso, en el ejercicio de sus derechos políticos y su dignidad.

CONCLUSIONES

El escenario político nacional no vaticina cambios positivos substanciales; la presencia de mujeres continúa siendo marginal y relegada con visibles obstáculos formales y no formales.

La problemática del avance de grupos antiderechos contribuye a que existan fuertes resistencias a la conquista de los derechos políticos de las mujeres. Un ejemplo claro es la ley de paridad, la cual fue blanco de numerosas tergiversaciones que desembocaron en una oposición por parte de la ciudadanía en general, cúpulas partidarias y, posteriormente, en la propia Cámara de Diputados. Sin medidas que se adelanten a fortalecer la participación política igualitaria de las mujeres, la garantía de contar con más y mejores representantes en los espacios de poder queda en manos de voluntades políticas, y a merced de barreras y desigualdades de base que continuarán siendo invisibilizadas.

RECOMENDACIONES

- Adoptar una Ley de Paridad y Alternancia, que garantice la presencia de mujeres y hombres en la misma proporción en todas las listas plurinominales, así como la paridad horizontal en cargos unipersonales, de cumplimiento obligatorio para todas las agrupaciones políticas que se presenten a elecciones generales o municipales.
- Aprobar el proyecto de ley «para prevenir, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres por razones de género» que se encuentra en estudio en la Cámara de Senadores desde abril del 2021.

15 Expediente «Fiorella María Forestieri Alvarenga y otras c/ Raúl Melamed Alcalay s/ Violencia contra la Mujer». Resolución del 8 de julio de 2022.

- Aplicar dispositivos de control ciudadano y observación electoral para las elecciones generales 2023, a los efectos de apoyar la transparencia en el proceso electoral.
- Establecer mecanismos internos en los reglamentos de los diferentes órganos colegiados, como la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados, para prevenir burlas, ataques misóginos y silenciamientos a representantes electas, garantizando un diálogo plural y democrático, y sancionando conductas violentas.

Julieta Gamarra

Comunicadora social, feminista y activista por los derechos humanos. Actualmente forma parte del equipo técnico del proyecto «Sumamos derechos, sumamos igualdad», de la Asociación Kuña Róga.

Contacto: julieta.gamarra15@gmail.com

Marcella Zub Centeno

Abogada. Máster en derechos fundamentales y con estudios de posgrado en género, participación política y violencia. Activista por los derechos de las mujeres. Actualmente forma parte del equipo técnico del proyecto «Sumamos derechos, sumamos igualdad», de la Asociación Kuña Róga.

Contacto: marcellazub@gmail.com

